



# CONTRATO DE COMPRAVENTA



## Tips a la hora de firmar un contrato de compraventa

Si ya encontró la casa de sus sueños y desea adquirirla, el siguiente paso para formalizar su futura inversión es la firma del contrato de compraventa; acuerdo que establece los términos entre las partes para que se llegue a dar la venta del inmueble.

En Eurohogar Inmobiliaria queremos evitarle posibles sorpresas por lo que le compartimos algunas recomendaciones que debe considerar antes de firmar.



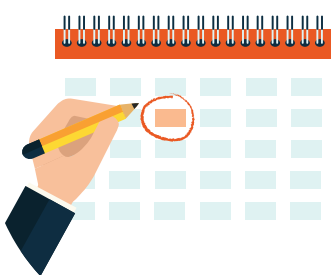
### ASESORÍA LEGAL

El contrato debe ser formalizado con un profesional en Derecho para asegurar elementos esenciales requeridos por la legislación costarricense y como medida para la protección de su inversión.



### REVISIÓN DETALLADA

El contrato debe contener todos los datos de la propiedad, del comprador, del vendedor, la fecha de la escritura, forma de pago, moneda, los compromisos que las partes deben asumir y todos los detalles para efectuar la operación.



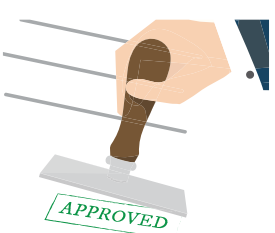
### PLAZOS

Asegúrese que la opción de venta no está sujeta a retracto por parte del vendedor. El contrato debe tener un plazo de vigencia. En el caso de financiamiento bancario, se requiere que la opción no expire antes de los tres meses, como mínimo.



### CLÁUSULAS

El contrato debe indicar con claridad el propósito y el destino del depósito. Por ejemplo, si el comprador decide no comprar, el contrato debe indicar si tiene derecho o no, a que se le reintegre el dinero.



### PROCESO DE FORMALIZACIÓN

Tome en cuenta que un contrato de compraventa no es lo mismo que tener la titularidad de una propiedad. Será el dueño una vez que se lleve a cabo la escritura, la cual debe ser inscrita en el Registro de la Propiedad.